

Crónicas

Melchor Cano y los teólogos menores en el debate tridentino sobre la Misa (sesiones XIII y XIV)*

El tema de mi tesis doctoral, que ahora presento ante este tribunal, tiene su prehistoria. Mis primeras investigaciones se centraron, no en el Concilio de Trento, sino en la historia económica. Me abrió esta perspectiva el famoso libro de Earl Jefferson Hamilton, pionero en la materia, titulado *El tesoro americano y la revolución de los precios en España (1501-1650)*, publicado en 1934. Discípulo de Hamilton fue el español Alberto Ullastres, quien en 1942 dio a la prensa una edición crítica del *Comentario resolutorio de cambios*, de Tomás de Mercado. Después vino la célebre monografía de Marjorie Grice-Hutchinson: *The School of Salamanca*, que es de 1952, y la no menos importante de Joseph Alois Schumpeter: *History of economic analysis*, publicada en 1954. En algún sentido, en la Castilla mercantilista del siglo XVI se habrían puesto las bases tanto de la ecuación cuantitativa de la economía clásica, como de la welfare economy, como ha señalado en un breve y enjundioso estudio uno de los miembros del tribunal que juzga ahora mi investigación¹.

Por hallarme estudiando en España, pensé que podría aportar algo a los trabajos que desde mediados de los años treinta se llevan a cabo sobre el papel de la Escuela de Salamanca en el desarrollo de la ciencia económica y, de este modo, ayudar a esclarecer qué novedades absolutas presentaban realmente las obras de los clásicos de esta ciencia, particularmente el escocés Adam Smith² y sus epígonos Thomas Malthus y David Ricardo y qué dependencias tenían de otros pensadores. El tema era importante, sobre todo teniendo en cuenta la ya clásica tesis de Max Weber, formulada en su ensayo *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*³, según la cual el protestantismo y Lutero habrían sido un factor determinante en la mayor expansión económica de los países del Norte de Europa frente al menor desarrollo de los países católicos del Sur. Contemplando los aportes de los salmantinos, parecía que, frente a la hipótesis weberiana, había sido la sociedad española, principal potencia católica en el siglo XVI, y no la sociedad puritana, la que había dado los primeros pasos importantes de carácter especulativo en la formulación de la nueva teoría económica.

Al hilo de estas cavilaciones, percibí que el fundamento último de la doctrina de los economistas de la Escuela de Salamanca era de carácter ético y por consiguiente teológico. En otros términos: me percaté de que el gran avance en la teoría económica del mercantilismo castellano iba de la mano de un profundo conocimiento ético-teológico. A partir de ese momento comprendí que debía dedicarme a bucear en la teología salmantina, con el fin de averiguar si el liderazgo

* Texto leído en la defensa de la tesis doctoral, que, con el mismo título, fue presentada en la Universidad de Navarra, para optar el título de doctor en Filosofía y Letras (sección Historia), el día 20 de diciembre de 2007. Dirigió la tesis el Dr. Agustín González Enciso. El tribunal estuvo compuesto por Josep-Ignasi Saranyana (presidente), Ignacio Arellano, Rafael Benítez Sánchez-Blanco, Enrique García Hernán, José Carlos Martín de la Hoz.

1. Josep-Ignasi SARANYANA, *Filosofando sobre el valor del dinero en la España de Felipe II*, en «Anuario Filosófico», 30/3 (1997) 723-728.

2. *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (1776).

3. El original es de 1904. La traducción inglesa de 1930 está disponible en *Essays in Economic Sociology*, Princeton University Press, 1999 (p. 22).

que la manualística atribuye a la teología española en el siglo XVI respondía a realidad, o, por el contrario, era sino uno de tantos mitos historiográficos, de componente romántico-nacionalista. A fortiori, parecía lógico que avances tan destacados en la teoría económica castellana dependían de una base especulativa igualmente consistente y que, por ello, profundizar en el conocimiento de esa especulación ética-teológica ayudaría a la comprensión de las tesis económicas revolucionarias de ese mercantilismo.

Puesto que –según se dice– fue en Trento donde la teología salmantina brilló a su máximo nivel, debía acercarme al Concilio de Trento. Pero, ¿por dónde empezar, pues Trento duró, de forma intermitente, casi veinte años, y allí se debatió de todo? Al mismo tiempo, cuando me planteaba hacer la tesis sobre las declaraciones tridentinas, amigos y colegas coincidían en afirmar que era un tema agotado por la historiografía.

No obstante empecé a indagar sobre este Concilio y descubrí que había opiniones muy diversas sobre los decretos tridentinos y, sobre todo, acerca de la originalidad teológica de Trento y el valor o significado de sus razonamientos teológicos. Libros editados por teólogos tan destacados como Bernard Sesboué, por ejemplo, han sostenido que los que estuvieron presentes en Trento no tuvieron voluntad sincera de entenderse con los protestantes⁴; o Edward J. Kilmartin ha dudado de la capacidad y preparación de los teólogos de Trento para resolver problemas teológicos tan serios como la relación entre el aspecto sacramental y sacrificial en la misa⁵.

Por esto, a la vista de juicios tan variados sobre el Concilio, incluso contradictorios, seguí la investigación sobre este Concilio, y pronto averigüé que aún quedaban muchos campos en los cuales se podía ahondar; temas tridentinos, en definitiva, que apenas habían sido estudiados. En efecto, hay algunas obras muy importantes sobre Trento y la época de la revuelta protestante (como las de Henri Daniel-Rops, Andrew Pettegree, Hilaire Belloc, Michael A. Mullett) que, por lo general, sólo se centran en el desarrollo histórico-político del Concilio, orillando el contenido teológico del sínodo. Me pareció, por ello, que una investigación teológica del Concilio Tridentino podría ser útil no sólo para el conocimiento más profundo de la calidad teológica de la Escuela de Salamanca sino también para los historiadores del Siglo de Oro Español, y para el conocimiento del despertar del mundo moderno en Europa. Porque, estudiar el debate teológico tridentino era estudiar, al mismo tiempo, una parte importante de la intelectualidad europea del momento.

Pero, este debate era muy amplio y necesitaba ser acotado. Busqué, de entre los teólogos de la Escuela de Salamanca, quienes habían participado en el Concilio de Trento, cuyo papel había sido menos investigado por los estudiosos. De Domingo de Soto ya existían unos ensayos muy interesantes sobre su aportación a Trento, salidos principalmente de la mano de Vicente Beltrán de Heredia y de algunos discípulos posteriores, como muy bien sabe este tribunal. Sin embargo, y aunque parezca increíble, la participación de Melchor Cano no había sido objeto de muchas

4. «Con una documentación restringida y un método constructivo (discusión sobre unos enunciados sacados de textos de la Reforma y aislados de su contexto y de su intención), el Concilio no acaba de entablar un verdadero debate» (Bernard SESBOUÉ, *Historia de los dogmas*, Secretariado Trinitario, Salamanca 1996).

5. «The separation of the question of real presence and sacrifice is a clear sign that the council did not see the inner connection between the sacramentality and sacrificial character of the Mass. Rather, an accidental connection between the two was to a great extent simply taken for granted» (Edward J. KILMARTIN, *The Eucharist in the West*, The Liturgical Press, 1998, Collegeville [Minnesota], p. 178).

investigaciones. La gran obra de Juan Belda Plans, *La Escuela de Salamanca*, aunque incluye un resumen de la aportación de Cano al Concilio, no se plantea la trascendencia que tuvo la aportación de este teólogo ni la compara con las contribuciones de los demás teólogos tridentinos. Sorprendentemente, tampoco Hubert Jedin, considerado como el gran especialista en el Concilio cincocentista, entró a fondo, con rigor especulativo, en las discusiones teológicas habidas en el aula conciliar⁶.

Por lo tanto, a priori parecía de provecho profundizar en la aportación de Melchor Cano a los decretos tridentinos. Cano goza de la merecida fama de ser uno de los principales teólogos españoles de su tiempo, y por ello es muy venerado por la historiografía, a pesar de su mal carácter y sus desencuentros con Bartolomé de Carranza. En cualquier caso, Cano fue en su tiempo el representante más característico del humanismo teológico español. Su latín es bellísimo y también el complejo. Su interés por la literatura y la historia es característico de una nueva época, lejos del escolasticismo de la teología ergotista. Por ello, profundizar en su conocimiento me aportaría más luz –pensaba entonces– sobre la realidad intelectual del siglo XVI en general y del humanismo español en particular. Y una confrontación de los discursos de unos y otros pondría de relieve la importancia de Cano como teólogo y el nivel general del conocimiento teológico de los que participaron en el Concilio. Ahora que la investigación está concluida y sometida al juicio del tribunal, puedo afirmar que no andaba errado, al menos en las expectativas depositadas en el dominico salmantino. Y también me atrevo a afirmar que he alcanzado un conocimiento más sólido de las bases ético-teológicas de la teoría económica mercantilista de la época.

* * *

Melchor Cano participó en el segundo período del Concilio, y los debates de este período versaron sobre cuatro sacramentos: la Eucaristía, el Orden, la penitencia y la extremaunción. Dentro de este espectro, elegí para mi investigación el debate sobre la Eucaristía, porque me pareció que era el tema de mayor fuste especulativo y también que apuntaba más al corazón de una economía entendida en sentido solidario y humanístico. Que es el tema más especulativo, parece obvio. En efecto: todos los tratados sobre la Eucaristía que yo había estudiado hablan del sacrificio de la misa, pero rara vez mencionan más de lo afirmado dogmáticamente en el Concilio de Trento. Sin embargo, el decreto tridentino sobre el sacrificio fue minimalista, en relación a las discusiones habidas en el aula conciliar, pues se limitó a afirmar que en la misa hay un sacrificio; que este sacrificio es propiciatorio; que Cristo mandó a los sacerdotes ofrecerlo; y que este sacrificio nada añade esencial al sacrificio de la cruz. Con todo, al contemplar con más detenimiento la formulación de los decretos se descubre una profundidad doctrinal cuya hondura sólo puede ser comprendida totalmente si se conoce mejor el debate teológico que lo sustentó. Además, un estudio genético-histórico de los decretos eucarísticos puede ayudar a llenar el vacío magisterial sobre el Sacrificio de la Misa, pues Trento ha sido el único Concilio que ha considerado el tema y los documentos papales posteriores que lo han tratado, *Mysterium fidei* (Pablo VI), *Ecclesia de Eucharistia* (Juan Pablo II), *Mysterium Caritatis* (Benedicto XVI) han quedado muy lejos de agotar la cuestión, como parece evidente, si consideramos que este sacramento es el centro de la vida de la Iglesia.

* * *

6. Hubert JEDIN, *Historia del Concilio de Trento*, IV vols, EUNSA, 1972, Pamplona.

Centrado el tema, ante todo había que analizar las actas del Concilio. Durante siglos, estas actas reposaron en los archivos vaticanos a los cuales los estudiosos no tenían acceso. Fueron puestos a disposición de los eruditos por León XIII y la Sociedad Goerresiana se encargó, desde 1878, de preparar la edición crítica de ellas. La edición Goerresiana, es una obra monumental de treinta gruesos folios, en los cuales se recoge, en una edición crítica con amplias notas: no sólo las actas de las sesiones, sino también la correspondencia y los diarios, tanto los redactados por los secretarios del Concilio, como los recogidos por otras personas que presenciaron el desarrollo de la asamblea ecuménica⁷. De esta edición se encargaron historiadores tan eminentes como Albert Schweitzer, Hans Buschbell, Stephanus Ehses, Sebastian Merkle y Hubert Jedin. Esta edición crítica es la fuente principal para el estudio del Concilio y ha hecho obsoletas las anteriores agrupaciones de documentos primarios. La edición Goerresiana ha sido el inicio de toda una generación de estudios nuevos sobre el Concilio. Es difícil exagerar la importancia de esta obra.

Lo primero que se descubre es que no hubo un único debate sobre los distintos temas sino varios debates para cada uno. El primero y más interesante de ellos, en cuanto al contenido teológico, fue siempre el protagonizado por los teólogos que no tenían voto en el Concilio, es decir, los teólogos «menores», entre los cuales estaba Melchor Cano. La edición Goerresiana incluye no sólo lo recogido por los secretarios, sino también los votos presentados por los teólogos menores. Fue muy interesante tomar contacto con el latín del siglo XVI, que variaba mucho de un autor a otro, notándose a veces una gran preocupación por producir una expresión humanista refinada. Traduje enteras las actas del debate de los teólogos menores, redactadas por Angelo Massarelli, pues ya se sabe que sólo después de una cuidadosa traducción se puede estar seguro de haber captado el sentido de la polémica teológica. Los matices del latín teológico son innumerables y preciosos. Alguien ha dicho, con razón, refiriéndose a Santo Tomás, que con frecuencia lo más importante de la *Summa theologiae* son los incisos: *haud, quodammodo, videlicet, simpliciter, nimis, videtur quod, quamobrem, quamvis*, etcétera. Algo semejante pasa, como era de esperar, con el escrito del secretario del Concilio.

Tras esta traducción estudié lo mejor que pude el mundo intelectual de mediados del siglo XVI para poder valorar mejor a los teólogos presentes en el Concilio y a sus aportaciones. Esto dio pie a conocer los distintos centros universitarios existentes en la época y a comprender el modo en que funcionaban. Después hice un estudio del contenido teológico para determinar la aportación de Cano y su trascendencia en comparación con otras personas presentes en el Concilio. Puse de relieve las fuentes e ideas nuevas aportadas por cada teólogo para calibrar el aporte de cada uno, explicando la trascendencia de las mismas, pues no podía ser simplemente una cuestión de cantidad sino también de la calidad de la aportación. También dediqué una sección a averiguar si los teólogos menores conocían bien la doctrina protestante y si era verdad que el Concilio parecía

7. Angelo Masarrelli recoge los sucesos conciliares del 22 de febrero de 1545 hasta el 3 de febrero de 1546; del 6 de noviembre de 1549 hasta el 8 de febrero de 1550; del 8 de febrero de 1550 al 8 de septiembre de 1551; y del 12 de febrero de 1555 al 30 de noviembre de 1561. Severolus redactó un resumen de los sucesos conciliares desde el 11 de diciembre de 1545 hasta el 16 de enero de 1548. Laurentii Partanii escribió sobre los años 1545-47 y Jerónimo Seripandi de los años 1545-62 pero estos sumarios son muy escuetos en general y en particular sobre 1551-52. Por otro lado se han conservado las cuentas de Antonio Manelli de los años 1545-49, 1561-63 y 1542-1550. Otros autores que escribieron diarios son Astolfo Servantio (1560-63), Philipo Musotti (1562-63), Philippi Geri (1562-63), Gabrielis Paleotti (1562-63).

querer excluir a los protestantes del debate. Para esto tuve que consultar las obras protestantes (en el latín original, en los casos en que las que se mencionan en el Concilio aun no habían sido traducidas, como el caso de las de Juan Ecolampadio) para averiguar si los escritos presentados al Concilio para ser debatidos realmente reflejaban las creencias protestantes.

* * *

En el desarrollo de mi tesis he tenido que consultar, como es obvio, mucha bibliografía secundaria. En primer lugar los cuatro volúmenes de la *Historia del Concilio de Trento* de Hubert Jedin, las *Historia de la Iglesia* de Ricardo García Villoslada y Joseph Lortz, y la *Historia de los Papas* de Ludovico Pastor. También las obras de Constancio Gutiérrez sobre Trento me sirvieron de particular ayuda a la comprensión general del Concilio. Sin embargo, como estas obras no dan mucha luz sobre el debate de los teólogos, ni tampoco sobre la aportación particular de Cano, tuve que acudir a las obras de Fernando Caballero y José Sanz y Sanz y al excelente estudio, ya citado, de Juan Belda Plans sobre la Escuela de Salamanca y su recientemente publicada traducción de *De Locis Theologicis*. Estudios más específicos de Melchor Cano, sobre todo de su época universitaria, vendrían de la mano de Vicente Beltrán de Heredia. La obra de Constancio Gutiérrez, *Españoles en Trento*, aportó datos no incluidos en obras más monográficas sobre Melchor Cano. Pero he de decir que ninguna de estos libros profundiza en el papel de Cano en el Concilio de Trento. Tampoco los manuales de Historia de la Teología aportan mucha luz sobre los debates tridentinos. También consulté las historias de las principales universidades de la época, como Salamanca (Manuel Fernández Álvarez), Valladolid (Julio Valderón Baroque), Roma (Paul Grendler), París (Pierre Feret y Ricardo García Villoslada) y Oxford (Jennifer Loach). Como regla general, estos libros no ahondan en las enseñanzas teológicas que se impartían en esos centros académicos y, por ello, fueron mucho más útiles a mi investigación los artículos de Vicente Beltrán de Heredia sobre las Universidades de Salamanca y Alcalá y la obra de Melquíades Andrés *Historia de la teología en España (1470-1570)*.

Tres obras principalmente me ayudaron a tratar el tema concreto de mi tesis. En primer lugar, el libro de Manuel Alonso, titlado *El Sacrificio Eucarístico de la última cena del Señor según el Concilio Tridentino*, me ayudó a comprender los distintos planteamientos sobre el sacrificio de la misa presentes en el Concilio. Con todo, este trabajo se centra en la última Cena y no en la misa, y es precisamente aquí donde se encuentran las aportaciones más interesantes de los teólogos tridentinos sin voto. La segunda fuente de la que se hace uso en esta tesis y que se acerca más a mi trabajo es el artículo de Jean Carreyre: *La messe durant la période de la réforme et du Concile de Trente* publicado en el *Dictionnaire de Théologie Catholique* (1928), el cual, no obstante haber sido escrito hace ochenta años, es el mejor trabajo genético-histórico que he leído sobre la misa. Carreyre destaca varios aspectos esenciales del debate tridentino sobre el sacrificio de la misa y su estudio es imprescindible para la comprensión de este particular aspecto del Concilio de Trento. No obstante, no subraya algunas cuestiones, como la del «doble sacrificio» o la trascendencia del término *transubstanciación*, que aparecen en el discurso de Cano, y no señala el papel de Melchor Cano en particular, ni pone de relieve de modo satisfactorio las distintas opciones teológicas que aparecieron en los debates del segundo período de este Concilio. Por último, debo referirme al artículo de John F. McHugh, *Sacrifice of Mass at the Council of Trent*. McHugh estudia el sacrificio de la misa en el Concilio de Trento a lo largo de los tres períodos conciliares, destacando algunos aspectos interesantes de la aportación de Melchor Cano, como puede ser, en particular, el esfuerzo que dedicó a delimitar el concepto de sacrificio. Sin embargo, no ofrece una comprensión del

Crónicas

trasfondo teológico del debate. Y este artículo se centra sólo en la Eucaristía como sacrificio, no como sacramento.

* * *

Esta investigación ha aportado algunas conclusiones que me parecen interesantes. En primer lugar, que Cano tuvo un liderazgo indiscutible entre los teólogos menores y que los teólogos menores fueron los que aportaron la gran mayoría de los argumentos especulativos para justificar la doctrina de los decretos. Aunque muchos de los teólogos que tenían voto poseían una formación esmerada, como Reginaldo Pole, su protagonismo fue menor. Es evidente, nadie lo discute, que los presidentes quisieron acentuar la importancia del papel de los prelados, separando sus debates de los de los teólogos menores. Pero no pudieron evitar que éstos últimos aportaran el grueso de la doctrina ni pudieran opacar su papel central en la redacción de los decretos tridentinos.

Otra aportación de esta tesis es destacar que los decretos no recogieron toda la riqueza de los debates. Así, con relación a la Eucaristía como sacramento, por los debates se comprende mejor la trascendencia del término *transubstanciación*, que, de lo contrario, podría parecer el resultado de una fidelidad ciega a una determinada escuela teológica. También las discusiones conciliares aportan luz a una mejor comprensión de las tres perspectivas del sacramento eucarístico (consagración, oblación y comunión), y, en concreto, acerca del papel de la comunión y de su relación con la integridad del sacramento. Más interesante todavía fue el debate sobre el sacrificio de la misa, pues en él los teólogos profundizaron en aspectos casi siempre omitidos incluso ahora, por la manualística, aspectos que tampoco se perciben en los decretos, a no ser que de antemano se hayan leído las actas.

John DEL PRIORE

Apartado 33

E-30870 Mazarrón (Murcia)

jdp@slsonline.org